

Popayán, 05 de Diciembre de 2024

Doctora

LINA MARÍA MUÑOZ REYES

Personera Municipal de Popayán

La Ciudad

Asunto: Presentación de Propuesta para la prestación de servicios

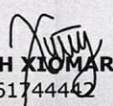
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2024 DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE POPAYAN

Las actividades específicas en el desarrollo del contrato serán:

1. Apoyar en la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con base a los estándares mínimos.
2. Apoyar en la definición de un plan de trabajo para la actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los resultados del diagnóstico inicial
3. Apoyar en la actualización de los soportes documentales, que den cumplimiento a los estándares mínimos reglamentarios. Tales como formatos, manuales, procedimientos, matrices, protocolos, instructivos, entre otros; además de su retención y custodia documental
4. Apoyar en la validación de la asignación de responsabilidades a los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo. Realizando las actualizaciones pertinentes y consolidando los resultados obtenidos.
5. Apoyar la validación de las afiliaciones a seguridad social de los trabajadores de la Personería
6. Apoyar la Validación de la conformación de los comités de Convivencia, COPASST y brigada de emergencias, La actualización de los mismos, según los resultados encontrados
7. Apoyar la Validación del programa de capacitación, inducción, re inducción y entrenamiento en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo. Realizando las actualizaciones que se requieran.
8. Apoyar la Validación de las políticas y objetivos de seguridad y salud en la entidad, realizando las actualizaciones requeridas para darle cumplimiento a la normatividad
9. Apoyar la Validación del plan anual de trabajo, realizando las actualizaciones necesarias para darle cumplimiento normativo y asegurando unos resultados para un estado aceptable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud
10. Apoyar la Verificación de la realización de evaluaciones médicas ocupacionales, perfil sociodemográfico y condiciones de salud de los trabajadores
11. Apoyar la Verificación de la identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos, así como el establecimiento de formas de control y mitigación del riesgo. Realizando las actualizaciones necesarias, conforme a la validación y diagnóstico inicial
12. Apoyar la Verificación e las actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud
13. Apoyar la Verificación de los indicadores, reportes e investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Tomando los correctivos necesarios, dado el caso de que se encuentra alguna inconsistencia en el tema
14. Apoyar la Verificación del plan de mantenimientos de la entidad y realizando las actualizaciones necesarias, para cumplir con el requisito y procurar un ambiente laboral seguro
15. Apoyar la Verificación del uso, manejo, entrega y documentación relacionada con los elementos de protección personal, acorde al riesgo de cada cargo o labor contratada en la entidad; realizando las actualizaciones necesarias para cumplir con el estándar mínimo
16. Apoyar la Verificar el plan de emergencias de la entidad y realizar los ajustes necesarios conforme a la vulnerabilidad de la empresa y plan de ayuda mutua con las demás entidades que se encuentran en la edificación, donde se ubican las oficinas de la Personería Municipal
17. Apoyar la Validar los avances de la revisión por la dirección de las vigencias previas y definir las actualizaciones necesarias
18. Apoyar la Verificación de los indicadores y metas del sistema de gestión de seguridad y Salud en el Trabajo; validando las actualizaciones necesarias para su respectivo cumplimiento
19. Apoyar la Verificación de la dotación de botiquines, recarga de extintores y camillas en las instalaciones de la Personería Municipal
20. Apoyar la Autoevaluación del cumplimiento de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en la entidad, para la vigencia y conforme al plan de mejora resultante y posterior a la evaluación inicial
21. Apoyar la los reportes a entes reguladores del avance de la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia.
22. Las demás actividades afines y complementarias a las anteriormente indicadas.
23. Mantener comunicación permanente con la entidad a través del funcionario designado para la supervisión del contrato, a fin de recibir orientaciones y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.

Valor de la propuesta: \$2.500.000

Atentamente,


LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ

C.C. 1061744462

Celular 3108405273

Correo: xc.asesoriasintegradas@gmail.com